

ningun valor y efecto. Escribió tambien á Focio con la misma restriccion, contentándose con recordar las máximas generales de la humildad á este malvado é insolente, que mas orgulloso que nunca con el buen éxito de sus empresas habia osado escribir al Papa que no habia creído deber pedir misericordia, porque habria sido hacer agravio á su dignidad el confesarse reo.

Tales fueron las consecuencias del apuro que se vió Juan VIII cuando asaltado por los sarracenos en Italia se vió abandonado de los franceses y volvió sus ojos á Oriente que le prometia socorros. La debilidad del Papa Juan parece haber dado márgen á la fábula de la *Papisa Juana*. Al principio no fué mas que un libelo satírico en que se quiso aludir á la flojedad y cobardía de un Pontífice, que apareciendo inferior á un eunuco, segun la espresion de los autores de aquel tiempo, con nadie podia compararse mejor que con una muger (1). Algun tiempo despues, esto es, en el siglo mas bárbaro é ignorante tomóse la ironía por realidad, si ya no es que los hereges de los últimos siglos insertaron esta invencion burlesca en las viejas crónicas, pues no se encuentra en los ejemplares mas antiguos. Por lo menos es indudable que los escritores protestantes han variado mucho en este punto, pues unos la refieren á un tiempo y otros á otro. Convinieron por fin en colocar entre Leon IV y Benedicto III á esta papisa fantástica que suponen parió y murió en el parto en una procesion solemne; pero este acuerdo suyo no puede menos de hacerlos mirar como unos impostores mas osados pero menos diestros que Focio, que vivia en aquel tiempo y jamás formó una acusacion tan estraña contra la Iglesia romana. Si tratásemos aquí de una refutacion seria, podria hacerse en breves y pe-

(1) Leo. All. de Syn. Phot. cap. 2.

rentorias palabras con solo traer á la memoria el testimonio de Hincmaro de Reims, cuyos diputados enviados á Roma al Papa Leon recibieron en el camino la noticia de que habia muerto, y de que le habia sucedido Benedicto en la Cátedra de San Pedro. Pero los enemigos de la Iglesia que merecen alguna atencion se han desengañado por último en vista de las observaciones de uno de los mas juiciosos é ilustrados de entre ellos (1), y convienen en que la papisa Juana es verosimilmente el mismo Juan VIII, á quien se dió aquel nombre por haber manifestado una debilidad tan indigna del nombre de varon como del carácter de Pontífice.

Parece sin embargo que Juan despertó como de un profundo letargo al ver que no se verificaba el cumplimiento de ninguna de las promesas hechas á sus legados, y que estos habian exagerado mucho cuando regresaron á Roma. Es verdad que se presentó una escuadra griega en las costas de Italia; pero se retiró al punto con el pretesto de que los sarracenos amenazaban hacer un desembarco en las costas mismas del imperio. En cuanto á la Bulgaria, cuya posesion miraba el Papa con tanto interés como la conservacion de Roma, continuaba del mismo modo que antes bajo el gobierno y jurisdiccion de los griegos. Al ver, pues, el Pontífice tan grande osadía y perfidia, temió que se hubiese cometido algun atentado contra la primacia de la Santa Sede y contra la autoridad suprema de la Iglesia. Y así sin pérdida de tiempo envió á Constantinopla en calidad de legado á aquel generoso Marin que habia desempeñado ya el mismo encargo con tanto honor en la primera condenacion de Focio en el Concilio ecuménico. Sostuvo el nuevo legado toda la reputacion de magnanimidad y fidelidad que

(1) Blondel.

tan justamente habia merecido, y despues de haber descubierto lo que era imposible ocultarle allí, esto es, que el concilio de Focio habia condenado así al Concilio general, como á los de los Papas Nicolao y Adriano, reprobó con horror aquel desgraciado sinodo en que los legados sus predecesores, indignamente corrompidos, habian obrado directamente contra las instrucciones que llevaban, y hecho traicion á todos los intereses de la Iglesia. Olvidó el emperador Basilio su moderacion, y mandó que pudiesen á Marin en una cárcel donde permaneció por espacio de treinta dias sin titubear jamás en su determinacion generosa. Avergonzado al fin Basilio de violar así los derechos mas sagrados entre todos los pueblos, usó de su natural cordura dando orden para que se le pusiese en libertad. Lleno de gloria Marin volvió á Roma, donde reveló el misterio de la iniquidad y perfidia de los griegos. Bajo la fé de una carta manuscrita del Papa Formoso se refiere (1), que asustado Juan VIII al ver el precipicio á que le habia conducido la perversidad de Focio y la infidelidad de sus legados, mostró entonces el mayor vigor; trasladóse á la iglesia de San Pedro, subió al púlpito en presencia de todos, y tomando el Evangelio en las manos declaró la irregularidad y nulidad del falso concilio de Constantinopla, añadiendo que los obispos cismáticos habian incurrido con sus gefes en las censuras de la Iglesia. Este hecho tiene por otra parte á su favor toda la verosimilitud posible, á causa de que ni los historiadores griegos anteriores á la consumacion del cisma dijeron nunca una palabra en defensa de este concilio bula, ni le reconocieron jamás los mismos cismáticos antes de Marcos de Éfeso, esto es, antes

(1) Mss. Bibl. Colon.

de la celebracion del Concilio de Florencia, pues hasta entonces no habian recibido mas que los siete primeros.

Su Santidad, viéndose burlado por los griegos, no tuvo mas recurso que enfrenar el furor de los sarracenos satisfaciendo su codicia y cediendo á sus exacciones. Mas al propio tiempo que contemporizaba con ellos volvía sus miradas hácia los príncipes de la casa de Francia, refugio ordinario de la Iglesia romana. Y como gobernaban las Galias dos niños hijos de Luis el Balbo, se dirigió el Papa al rey Carlos llamado el Craso que era de la rama de Germania, le convidó á que pasase á Roma, y le coronó allí emperador á principios del año 881; eleccion funesta para el mismo en quien recayó, como observaremos despues, porque solo sirvió para mostrar su incapacidad; é inútil al mismo tiempo para el Pontífice, á quien no dió socorro en favor de Roma, segun aparece de sus cartas y repetidas quejas.

En la Francia propiamente dicha, el rey Luis, tercero de este nombre, ostentó su valor á pesar de sus pocos años en algunos encuentros que tuvo con los normandos y se previó de estas ventajas poco comunes para inmiscuirse en el régimen eclesiástico. Elevó á la Silla episcopal de Beauvais á un clérigo de su corte llamado Odoacre, que despues de una eleccion casi forzada fué escludido de las funciones episcopales por un Concilio provincial reunido en Fime. Ofendióse el rey por esta exclusion, y en un asunto que debia serle muy indiferente, manifestó ese ardor que desplegan generalmente por cosas de capricho los príncipes débiles y menos cuidadosos de conservar y defender los verdaderos derechos del trono. De suerte que llegó á pretender, como lo supo el arzobispo Hincmaro por los rumores públicos, que solo se debia elegir á los sugetos que el rey quisiese; que este era dueño absoluto de los bienes ecle-

siásticos, y que podía darlos á quien le agradase (1).

Escribió el arzobispo sobre este punto al príncipe con respeto y con toda la libertad que habia mostrado en otras muchas ocasiones. «Que seais dueño de las elecciones y de los bienes eclesiásticos, le dice, son unas máximas que solo pueden haber sido sugeridas por el espíritu de turbulencia y de tinieblas. Traed á la memoria los discursos y la conducta de los grandes príncipes vuestros predecesores. Acordaos de la promesa que hicisteis en el acto de vuestra consagración, promesa firmada de vuestro propio puño y puesta sobre el altar en presencia de Dios y de los obispos. Haced se os lea de nuevo en presencia de vuestros ministros. No sois vos quien me ha elegido para gobernar la Iglesia, al paso que yo con mis colegas y demas fieles, os he elegido para que gobernéis el reino, pero con la condicion de que observeis las leyes. Nos amenazais con reunir los obispos de los dos reinos; pero no tememos dar cuenta de nuestras acciones en presencia de los arzobispos y obispos, porque sabemos que su Evangelio y sus Cánones son los mismos que los nuestros. Y si vos no cambiáis lo que habeis hecho mal, Dios lo cambiará algun dia, cuando le plazca. El emperador Luis el Piadoso no vivió tanto tiempo como su padre Carlo-Magno, y vuestro abuelo Cárlos el Calvo no vivió tanto como su padre, ni vuestro padre tanto como el suyo. Como ellos, vos tambien pasareis muy luego; pero la Iglesia de Dios, gobernada por sus obispos, bajo la autoridad de Jesucristo, subsistirá eternamente, segun su promesa. Guardaos, pues, de levantaros contra las leyes de la Iglesia. Y si tanto empeño teneis en que vuestro Odoacre sea ordenado, que venga con los que le han elegido, asi de vuestra

(1) Hincm. tom. 2, pag. 188 et seq.

corte como de la iglesia de Beauvais; venid vos mismo, y se verá si ha entrado por la puerta en la pastoria. No aflujais por vuestra parte mi ancianidad, ni trateis de deshonrar mis blancos cabellos pretendiendo que me aparte de las santas reglas que he seguido (gracias al cielo) en treinta y seis años de obispado.»

Esta carta es del año 881, anterior al de la muerte de Hincmaro, cuyo obispado fué de treinta y siete años. No se contentó con escribir este valeroso anciano, sino que desplegó igual valor en la ejecución. Habiendo durado mas de un año la intrusion de Odoacre, con grande escándalo y manifiesto peligro de consecuencias mas funestas, Hincmaro pronunció contra él la sentencia siguiente con los obispos de su provincia: «Declaramos á Odoacre excomulgado segun los cánones, y si persevera en la contumacia quede para siempre incapaz de ejercer ninguna funcion clerical en esta provincia, y de recibir la comunión como no sea por viático en el artículo de la muerte.» Irritóse mucho al principio la corte con esta providencia; mas el vigor episcopal sostenido por los cánones, acreditado por la virtud y defendido con constancia y sin tergiversacion, produjo en fin el efecto deseado, y se concilió la estimacion de aquellos mismos contra quienes se habia opuesto; y principalmente de la posteridad que nunca ha contado á Odoacre entre los obispos de Beauvais. Mereció de este modo Hincmaro hasta el fin de su carrera que, á pesar de algunos rasgos propios de su genio áspero y altivo, se le mirase como uno de los mas celosos defensores de la disciplina eclesiástica, y se le tuviese siempre por uno de los mayores ornamentos de la iglesia de Francia.

En medio de su inmensa erudicion, se admira principalmente el conocimiento que tenia de las leyes canónicas, pues al ver

cuan familiarizado estaba con los decretos dados por los Papas y por los Concilios, hubiérase dicho que los sabia todos de memoria. Él nos ha trasmitido la noticia individual del modo con que se verificaban las elecciones en su tiempo. Vemos en primer lugar, que luego que espiraba un obispo, la iglesia vacante enviaba diputados al metropolitano (1). Establecia despues el arzobispo en esta iglesia un visitador elegido con aprobacion del rey entre los obispos de la provincia. Era deber suyo activar la eleccion, y llevar ó enviar directamente el decreto al metropolitano que debia ponerle en conocimiento del rey, y recibido el consentimiento del príncipe señalar el dia y sitio de la consagración por medio de una circular dirigida á sus comprovinciales, los cuales estaban obligados á concurrir á ella personalmente, ó á lo menos enviar un presbítero ó un diacono con sus cartas de conformidad y anuencia.

El obispo visitador comenzaba anunciando la eleccion y leyendo en público su fórmula; despues hacia una exhortacion á todos los que tenian derecho de votar, esto es, al clero de la ciudad, á los diputados de todos los monasterios de la diócesis y de todos los parrocos rurales, á la clase de la nobleza y á todos los ciudadanos, porque todos, se decia, debian elegir al que habia de mandar á todos; máxima, sin embargo, que debe entenderse en el sentido de que el derecho de eleccion propiamente dicho pertenecia al clero, y de que los otros sufragios no eran en el fondo mas de un simple testimonio del mérito del elegido. Se procuraba inclinarlos á que eligiesen de comun acuerdo y sin dejarse llevar de ninguna pasion á la persona mas instruida y virtuosa, y que estuviese libre de toda irregularidad; debia ser un presbítero ó un dia-

(1) Sirm. Not. in tom. 8 Concilior. pag. 1806.

cono del clero secular ó regular de la iglesia vacante. Cuando en esta no se hallaba ninguno que fuese digno de la eleccion, se recurria á otra iglesia de la provincia y aun de otro disirito, pero con el permiso por escrito de su propio obispo. Hecha la eleccion, se estendia el correspondiente decreto que debian firmar todos los electores; prévia la órden del metropolitano, se le enviaba el electo con el decreto y un gran número de diputados para que diesen testimonio en nombre de toda la asamblea. La primera pregunta que les hacia el arzobispo era relativa á la realidad y á la libertad de la eleccion; despues preguntaba al obispo electo cuál era su patria y su condicion, la que debia ser libre, la escuela en que habia estudiado, las órdenes que habia recibido y en dónde, los empleos que habia ejercido, y generalmente todo lo que concernia á la conducta y á las costumbres de su vida pasada; y por poco motivo que hubiese para dudar ó sospechar, se necesitaban testigos auténticos y de toda escepcion que pusiesen en claro la verdad. Mucho menos se omitia el exámen de la fé, y asi es que el electo leia públicamente su profesion y la firmaba. Para probar su capacidad se le hacia leer en algunas obras de la antigüedad eclesiástica, como la pastoral de San Gregorio, ó los cánones de Cartago, y se formaba juicio de si las entendia. Si resultaba que se habia elegido á una persona indigna, el metropolitano con sus comprovinciales reprobaba esta eleccion irregular, y nombraban otro obispo. Cuando no se habia faltado en nada á las reglas y leyes de la Iglesia, señalaba el arzobispo el dia y lugar de la consagración, á que asistian todos los obispos de la provincia ó sus diputados; se consagraba al nuevo obispo y se le daban las letras de su consagración, con una instruccion acerca de las obligaciones del obispado, firmada de todos los prelados ó de los

que hacian sus veces. Por las que se conservan de aquellos tiempos se ve que los obispos estaban todavia encargados de la subsistencia de los clérigos, de las luces y ornamentos de las iglesias, del cuidado de sus edificios ó fábricas, de la hospitalidad y de los pobres, porque no se habian dividido aún los bienes eclesiásticos. En fuerza de la costumbre antigua daban tambien tropas al rey á proporción de las tierras y posesiones pertenecientes á sus iglesias.

Por este mismo tiempo, esto es, en el pontificado de Juan VIII, se arregló el título y los derechos de los cardenales de la Iglesia romana, por una constitucion que se asegura existir en la biblioteca del Vaticano. Fijose su número en setenta, destinados á terminar bajo la autoridad pontificia todas las desavenencias de los particulares, á ejemplo de los setenta y dos jueces de Israel establecidos por Moisés para que entendiesen en los asuntos diarios del pueblo de Dios. Concluyó por último el Papa Juan su carrera el 15 de diciembre del año 882, habiendo ocupado diez años la Santa Sede, la cual no estuvo vacante mas de ocho dias.

Se elevó á ella inmediatamente á Marin, aquel antiguo legado á Constantinopla, que tenia tan justos títulos para ser venerado del clero de la Iglesia romana, y que era tan capaz de reparar las faltas de su predecesor. En efecto, de nada trató con mayor eficacia que de condenar solemnemente á Focio y todo lo que se habia hecho en el conciliábulo de Constantinopla. Se dice que espidió tambien un decreto previniendo que en adelante no se aguardasen las órdenes de los emperadores de Occidente para la eleccion de los Papas. De aqui podemos inferir que la autoridad de estos principes, ocupadísimos con los asuntos de Alemania, iba decayendo de dia en dia en Italia, y que ni estaban en estado de hacerse temer en ella ni de protegerla. Mas agitóse harto pronto el rego-

cijo que causó á la Iglesia la eleccion de Marin, pues solo ocupó este Papa la Santa Sede diez y siete meses, muriendo en el mes de mayo del año 884. Adriano III, natural de Roma, le sucedió; pero consagrado á fines de mayo (1), murió en el mes de setiembre del año siguiente (885). Este Papa, que se llamaba antes Agapito, es el primero que mudó de nombre en su elevacion al Pontificado. Condenó á Focio, como le habia condenado su predecesor.

Antes de la muerte de Marin, envió Alfredo, rey de Inglaterra, ricas ofrendas á Roma en reconocimiento de sus prodigiosas victorias contra los normandos; estendió sus piadosas liberalidades hasta la India, adonde las envió mandando que las colocasen en el lugar en que ya entonces se creía que estaba el sepulcro del Apóstol Santo Tomás. Este príncipe religioso no podia menos de reconocer que debia al brazo del Omnipotente el feliz estado en que contra toda esperanza hallaba por fin los países sujetos á su dominacion; países que, como todas las regiones circunvecinas, habian sido teatro de los latrocinios y crueldades de los bárbaros durante el tiempo de su juventud y en los seis primeros años de su reinado en el territorio de Ouessex (2). Despues de esta horrible devastacion se habian señoreado de todos sus Estados, y se vió en la precision de ocultarse en un bosque cercado de lagunas y pantanos inaccesibles. Por espacio de seis meses él y la reina su muger no tuvieron otra habitacion que la cabaña de un pastor fiel, ni otro recurso para alimentarse ellos y su gente que la pesca que les suministraban las aguas de que estaban rodeados (3). Pero habiéndolas helado el frio, veíase el rey precisado á enviar su gente á gran distancia á que busca-

(1) Pagí y Muratori.

(2) Guill. Malmesb. p. 24.

(3) Alfred. Vit. per. Asser. p. 9.

sen algun pescado ó caza arrostrando los mayores peligros. Un dia que se quedó solo con la reina, y procuraba divertir su tristeza con la lectura, llamó un pobre á la puerta y pidió limosna. «¿Qué teneis que darle?» dijo el caritativo Alfredo clavando los ojos en la reina.—Respondió esta que no les quedaba mas que un pan.—«¡Bendito sea Dios, dijo el rey! El que con cinco panes alimentó á cinco mil hombres, puede hacer muy bien que tengamos bastante con medio pan. Dad el otro medio á ese pobre.» De allí á un corto rato llegaron los que habian salido á buscar de comer, y presentaron tan gran cantidad de peces que hubieran bastado, dicen los historiadores de aquel tiempo (1), para alimentar á un ejército.

Supo despues Alfredo, que á pesar del infeliz estado en que se hallaba, se habian esforzado algunos ingleses y obrado prodigios de valor; que habia quedado muerto el dinamarqués Hubba, autor del martirio de San Edmundo, y que se habia cogido el cuervo que servia de estandarte á los idólatras, al que atribuian una virtud mágica en que ponian su mayor confianza. Salió, pues, de la choza donde se habia refugiado, reunió sus tropas que estaban dispersas, y acometió de repente á los bárbaros logrando una completa victoria (878). Los que pudieron evitar la muerte se encerraron en una fortaleza, donde los sitió y los obligó á rendirse con las condiciones que quiso imponerles. Mandó salir de la isla á los que rehusaron abandonar la idolatria, y dió varias tierras á los que abrazaron el cristianismo con su rey Gunthrum. Volvió por este medio á poblar los dos reinos de Estangle y de Northumberland que habian quedado casi desiertos con las irrupciones de los bárbaros, por ser de los que estaban mas es-

puestos á ellas. Estableció en ellos á los dinamarqueses convertidos junto con su rey, de quien fué padrino y le llamó Edelstan. Para civilizar con mas facilidad á estos cristianos nuevos, les dió leyes de acuerdo con el príncipe normandó. Diólas tambien á los ingleses indígenas, obrando en esto con tanto acierto que es considerado como el principal legislador de la nacion en aquellos tiempos antiguos. Sin embargo, en la coleccion que tenemos de estas leyes dice que las tomó de otras mas antiguas de Ina, rey de Ouessex, de Offa, rey de los mercienses, y aun de Ethelberto, primer rey cristiano de Inglaterra. Consiguó Alfredo el renombre de Grande por su legislación y por sus victorias.

No logró la Francia iguales ventajas contra los bárbaros bajo el gobierno de unos soberanos que tan poco se parecian á este grande hombre. No haríamos mas que repetir unas mismas imágenes, si nos empeñásemos en pintar todas las calamidades de la Iglesia y del Estado en los tiempos de la decadencia del poder y de la familia de Carlo-Magno. Estos débiles principes estaban muy lejos de poder socorrer á la Italia, no menos asolada por los musulmanes de Africa que el resto del imperio francés por los idólatras del Norte. Y aun era mucho mas lamentable el desorden que reinaba en las regiones meridionales, porque los sarracenos solian tener alli correspondencias secretas con algunos magnates inquietos, y á las veces hasta con obispos. Asi es que apoyados en la amistad y alianza de Atanasio de Nápoles, llamado el Mozo para distinguirlo del Santo de este nombre que era su tio y predecesor, llevaron á sangre y fuego el territorio de Benevento, de Spoleto y aun de Roma, sin exceptuar á los monasterios ni á las iglesias. Pasaron á cuchillo á los monges de San Vicente de Vulturno, é incendiaron el monas-

(1) Asser. lib. 10, n. 43.